



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

**FRENTE
SUROESTE ANTIOQUEÑO**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
10	06	2015		09: 25 a.m.	12:00 p.m.

CORPORACION

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CODIGO UNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	3	9	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos – Resuelve Solicitud de Acumulación (Bloque Pacifico)

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
70.569.757	Rodrigo Alberto Zapata Sierra	"Ricardo" o "Caremonda"	X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 20 DUEJT	William Santiago Arteaga Abad
Defensor Rodrigo Alberto Zapata Sierra	Paul Vicente Jaramillo Martínez
Representantes de Víctimas	Rafael Gonima López Ángel Augusto Vizcaya Castillo Julio Cesar Cuastumal Madrid Sor María Montoya Arroyave Luis Fernando Giraldo García Cielo Botero Mesa
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Diana María Builes Gonzales
Representante Carlos Mario Montoya y Luis Omar Marín	Otto Fabio Reyes Tovar
Representante de Gámez Lozano Badillo	Martha Inés Arango
Victimas	

VICTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
Dora Lucia Bedoya	43.287.184	3163757518

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
09:25 a.m.

00:01:20 Se da inicio a la audiencia y se verifica la presencia de las partes. Se advierte por parte del ponente, que el señor magistrado Juan Guillermo Cárdenas no estará presente, debido a que se encuentra en otras actividades propias de su cargo.

00:08:15 Se les pide a los representantes de los postulados que no asistieron, confirmar si lo hicieron voluntariamente.

00:15:57 El señor fiscal prosigue entonces a exponer los

A. Requisitos de Elegibilidad (continuación)

00:09:50 Como preámbulo el fiscal explica que abordara el tema haciendo una especie de paralelo entre la desmovilización del Bloque Calima y la del mismo el postulado

00:11:05 Se le pregunta al fiscal sobre él porque el suroeste siendo un frente consolidado, no se desmovilizo como tal, sino como anexo al bloque calima, a lo que el señor fiscal responde que obedeció a ordenes centrales de las AUC y dice que mejor información puede ser brindada por el postulado.

00:12:10 Explicación del postulado sobre la desmovilización.

00:16:10 Requisito 1. Que el grupo se haya desmovilizado.

00:17:50 Relación documentación soporte

00:28:11 Se confirma que no aparecen registros de nuevas actividades ilegales del hoy postulado posteriores a su desmovilización, y se relacionan por parte del fiscal comunicaciones vigentes, dirigidas a autoridades con el objeto de descartar nuevas acciones ilegales del postulado.

00:31:52 Requisito 2. Entrega de bienes producto actividad ilegal

Bloque Calima Acta 8 del 20 agosto de 2008 Sala de control garantías adopción de medidas cautelares sobre bienes obtenidos en Ebéjico, Caldas, Turbo, Envigado y Medellín.

Dentro de esta exposición, el fiscal documenta las formas de adquisición de predios y en general a la actividad de compra venta de propiedades en toda la región. De igual manera se presenta declaraciones del postulado en donde da cuenta de la adquisición tanto de predios como de bienes muebles y vehículos como helicópteros.

01:25:10 Se decreta un receso (descanso) de 10 minutos

Hora de finalización primera sesión

10:51 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:00 a.m.

00:00:51 Se reanuda audiencia y el fiscal continua con la exposición sobre la adquisición de bienes por parte del postulado. Teniendo como referencia sus versiones libres. (Bienes en Antioquia)

00:15:05 Se pide por parte de la sala aclarar la ubicación e identificación de algunos bienes que son fácilmente identificables y de los cuales la fiscalía de bienes no hace mayores reseñas en sus informes y algunos del postulado.

00:17:35 El postulado hace las apreciaciones en lo que respecta a las fincas de Belmira, el lote del cerro el Volador y la casa de conquistadores y de la finca La Incora en la Arabia, así como del predio Primavera en el Vichada que fueron entregados por Leonidas Vargas.

00:23:10 Una vez realizada la aclaración sobre esos bienes, reanuda la intervención del fiscal admitiendo que muchos de los bienes efectivamente no han sido reseñados fielmente porque sobre ellos no se ha impuesto medidas cautelares y es por ello que no han sido plenamente individualizados.

00:25:10 Se pregunta al postulado si ha denunciado bienes en el municipio de Copacabana, (Tierra dentro, Quebrada Arriba, El Ventiadero, Sabaneta, El Salado) a lo que responde que efectivamente fueron propiedades adquiridas para Vicente Castaño y denunciados hacia septiembre de 2014.

00:29:55 Solicita el fiscal, sea requerido un representante de la unidad de bienes de la fiscalía, para que presente un reporte de los bienes que en total a presentado el postulado. El Magistrado ponente le asegura al fiscal que aunque el ya el elevó la petición a esa unidad, también la Sala hace dicho requerimiento a la Unidad de Bienes en el incidente de reparación.

00:30:14 Prosigue el señor fiscal relacionando los datos técnicos de los bienes entregados por el postulado y sobre los que recaen medidas cautelares (Copacabana).

00:39:12 Aunque no se ha llevado a cabo la versión final por parte del postulado, el fiscal asegura que se ha cumplido con el requisito de entrega de bienes por parte del mismo.

00:41:29 Se finaliza la sesión por el día de hoy, quedan citadas en estrados las partes para el día de mañana 11 de junio de 2015 a las 8:30 horas.

Hora de finalización segunda sesión

12:00 p.m.

OBSERVACIONES

Evidencia recibida

Carpeta que contiene listado de bienes entregados por el postulado sobre los que recaen medidas cautelares.

Órdenes

DECISIÓN


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado